ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO INMOBILIARIO VELASCO S.A. CONVEL

CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL 2013

En Guayaquil, a los 12 días del mes de abril del dos mil trece, a las 15:00 horas, en la oficina de la compañía CONSORCIO INMOBILIARIO VELASCO S.A. CONVEL, ubicada en la cosme Renella 222 y av. De las Americas Edificio el Bucanero, constituida el 28 de Junio del 2004, en la Ciudad de Guayaquil se reúnen, los accionistas: SR. VELASCO MORAN JORGE ANTONIO, propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, SR. VELASCO ASTUDILLO ANTONIO CARLOS con una acción ordinaria y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía CONSORCIO INMOBILIARIO VELASCO S.A. CONVEL,., se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la La compañía se dedicará a la compra, venta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, etc.

Actúa como secretario su Gerente el Sr.. **VELASCO ASTUDILLO ANTONIO CARLOS** y preside la sesión el **SR. VELASCO MORAN JORGE ANTONIO**, elegido por los accionistas como Presidente Ad-Hoc conforme al artículo numero 244 de la Ley de Compañías, por lo cual el **SR. VELASCO MORAN JORGE ANTONIO** declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

A cual los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es la La compañía se dedicará a la compra, venta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, etc.

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.

Presidente Ad-Hoc
SR. VELASCO MORAN JORGE ANTONIO

Gerente
SR. VELASCO ASTUDILLO ANTONIO CARLOS

Accionista
SR. VELASCO MORAN JORGE ANTONIO

Accionista
SR. VELASCO ASTUDILLO ANTONIO CARLOS